



Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria

Ref.: Expediente 2016/IRC-004

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 26 de junio de 2015 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria con el conforme del Sr. Interventor de fecha de 21 de marzo de 2016,

DISPONGO:

La aprobación del cuarto expediente de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de crédito en los términos que a continuación se detallan,

Estado de Gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Rte. de Crédito a Incorporar:		
Fun-Econ.	Denominación	No Comprom.	Comprom.	Total
1511 62200	Inv. nueva asociada al Func. Operativo de los serv. Edificios y otras onres	4.333,54	0,00	4.333,54
1511 62700	Inv. Nueva Func. Serv. en Proyectos Complejos	545.628,81	176.292,69	721.921,50
1511 63200	Invers. Respos. Funcionamiento servicios y edificios y otras onres	781.179,30	0,00	781.179,30
1511 68100	Gastos en Inversión de Bienes Patrimoniales	69.228,90	0,00	69.228,90
1512 60900	Otras Inver. Nuevas en Infra. Y bienes destinados al uso general	805.058,85	0,00	805.058,85
TOTAL MODIFICACIONES:		2.205.429,40	176.292,69	2.381.722,09

Estado de Ingresos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Importe
Económ	Denominación	
00 87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	916.092,09
00 70000	Transf. Capital del Excmo. Ayto. de Málaga	1.462.302,00
00 71000	Transferencias de capital de Organismos Autonomos	3.328,00
TOTAL MODIFICACIONES:		2.381.722,09

Málaga, 21 de marzo de 2016
El Vicepresidente del Consejo Rector,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes

Doy fe:
El Secretario General,

Conforme con sus antecedentes

